



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VALENCIA TORRES VICENTE
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-097-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 570-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 01/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 472.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATASUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2011, **Término:** 17/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 118-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 384-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.8U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Apuleia molaris</i> / <i>Ana caspi</i>		38.97	38.968	38.968	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiro</i>		48.708	48.591	48.591	100%	99,8%
3	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		161.451	120.605	120.605	100%	74,7%
4	<i>Tabebuia sp.</i> <i>Tahuari</i>		68.103	31.732	31.732	100%	46,6%

Fuente: Resolución N° 384-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp.</i> <i>Azúcar huayo</i>		24.525	0
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		38.412	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 01:18:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.